

## TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

### RESOLUCIÓN N° 01/2022

(Acta N° 1.457/2022)

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ASAMBLEARIO PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA”**

Luque, 04 de enero de 2022.

**VISTO:** La Resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Luque Ltda. “POR LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS”, dictada el 30 de diciembre de 2021, que establece la realización del acto asambleario de referencia el día Sábado 29 de enero de 2022, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segundo llamado ( Art. 56 Estatuto Social), a realizarse en la Casa Central de la Cooperativa, sito en la calle Benigno González N° 250 e/ Independencia Nacional y Teniente Rojas Silva de la ciudad de Luque; y en el Club Sportivo Luqueño sito en Gaspar Rodríguez de Francia Esq. Héroes del Chaco, ciudad de Luque, y

### CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 113 del Estatuto Social en su inciso “e”, señala entre las funciones del Tribunal Electoral Independiente: *“Determinar y difundir el Cronograma Electoral, conforme a este Estatuto y el Reglamento Electoral”*.

QUE, el Reglamento Electoral homologado por el INCOOP en fecha 27 de octubre de 2021, dicta en su artículo 15: *“... Cuando en el Orden del día de la Asamblea no figure la realización de elecciones de autoridades, el Calendario electoral solo contemplara la sección de Listado Electoral...”*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA.**

### RESUELVE:

**Artículo 1. ESTABLECER** el siguiente Calendario Asambleario, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social y del Reglamento Electoral vigentes en la Cooperativa, en el marco de la Asamblea Extraordinaria prevista para el 29 de enero de 2022, en los siguientes términos:

#### a) LISTADO ELECTORAL:

1. Convocatoria a Asamblea: Jueves 30 de diciembre de 2021.
2. Recepción del Pre-listado Asambleario: Lunes 03 de enero de 2022.
3. Publicación del Pre-listado Asambleario: Miércoles 05 de enero de 2022 al lunes 10 de enero de 2022.
4. Presentación de tachas y reclamos al Pre-listado Asambleario: Miércoles 05 de enero de 2022 al martes 11 de enero de 2022.
5. Resolución de tachas y reclamos al pre-listado electoral: Miércoles 12 de enero de 2022.
6. Interposición de Recurso de Reconsideración: Hasta el viernes 14 de enero de 2022.(Art.8 R.E.)
7. Resolución del Recurso de Reconsideración: Sábado 15 de enero de 2022 .
8. Interposición del Recurso de Apelación: Hasta el miércoles 19 de enero de 2022.( Art.8.R.E.)
9. Oficialización del Padrón o Listado Asambleario: Jueves 20 de enero de 2022.

**Artículo 2. FIJAR ASIENTO** de la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente, en la casa matriz de la Cooperativa, sito en la casa N° 250 de la calle Benigno González entre Independencia Nacional y Tte. Rojas Silva, de la ciudad de Luque, Departamento Central, República del Paraguay.

Funcionará en horario de atención al Público de casa central .(Art. 5 R.E.).

**Artículo 3. OBSERVAR** lo establecido en el artículo 114 del Estatuto Social y el artículo 90 del Reglamento Electoral de la Cooperativa, en cuanto al vencimiento de los plazos.

**Artículo 4. DISPONER** que las notas para ser recibidas en el Tribunal Electoral Independiente deben contener un numero de teléfono y/o correo electrónico para ser notificado del resultado del pedido realizado.

**Art. 5. PUBLICAR** la presente resolución, en casa matriz y sucursales de la Cooperativa.-

**Artículo 6. ANOTAR** registrar y, cumplida, archivar.-

**SR. JUAN DE MATA BENITEZ TORRES**  
SECRETARIO

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

**ABG.CLAUDIO TORRES LÓPEZ**  
PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE